

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco de abril de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-40-03-013-2020-00619-01

Previo a continuar con el trámite pertinente necesario es requerir al Juzgado Trece Civil Municipal para que en forma **INMEDIATA** de cumplimiento a lo que se le requirió en auto de 10 de marzo de 2022, esto es, remitir la constancia de recibido del escrito que presentó la apoderada demandada con el que sustenta el recurso formulado el cual obra en PDF27.

Lo anterior, por cuanto, si bien el Juzgado Trece Civil Municipal atendió el requerimiento, lo cierto es que remitió un documento que no fue el pedido, pues claramente lo que se solicitó fue la constancia de recibido del documento que obra en PDF27 y no el documento que obra en ese PDF al obrar en el expediente.

Por secretaría comuníquese.

Una vez hecha la comunicación de inmediato ingresen las diligencias al despacho para resolver.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____

Hoy, _____

Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.